

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría para el rediseño del sitio web de RACSEL**

#### **1. Antecedentes y Justificación**

En el marco de la Red de América Latina y el Caribe de Salud Digital, RACSEL, se están ejecutando proyectos de Bien Público Regional (BPR) con el propósito de contribuir a la construcción de la Ruta Panamericana de Salud Digital (PH4H) mediante el intercambio transfronterizo de datos en salud. La unidad ejecutora de uno de estos proyectos es la Fundación Julio Ricaldoni, en adelante FJR, que se encuentra radicada en Uruguay.

Los objetivos de estos proyectos comprenden, la creación de una red de confianza en salud digital, la implementación de soluciones digitales que reduzcan las brechas de acceso a la salud para migrantes y personas que se desplazan de manera transfronteriza y por otro lado, la creación de un espacio regional de datos para la inteligencia en salud y la puesta en marcha de los servicios de intercambio de información transfronterizos de la PH4H. Los principales desafíos se centran en establecer acuerdos regionales para compartir datos, generar una red de confianza regional y desarrollar una estructura de gobernanza para el intercambio de datos de salud pública. Estos aspectos son fundamentales para ampliar las capacidades nacionales y regionales, permitiendo así la implementación de tecnologías modernas que respalden las prioridades de salud pública. La modernización del intercambio de datos de salud es vital para fortalecer la resiliencia en emergencias y asegurar la continuidad de la atención. Los países de ALC han priorizado soluciones digitales interoperables para mejorar la atención a migrantes. Sin embargo, persisten desafíos como la falta de acuerdos regionales, redes de confianza, y estructuras de gobernanza, que limitan la implementación de tecnologías modernas en salud pública.

Los proyectos implementados bajo el marco de RACSEL buscan fortalecer las capacidades de los países al reducir las brechas existentes entre ellos y dotar a los profesionales con las habilidades necesarias para llevar a cabo la transformación digital en salud. En este contexto, es fundamental actualizar los contenidos, gestionar

eficazmente los documentos y modernizar la plataforma de educación virtual, la cual es ampliamente utilizada por los equipos técnicos de los países participantes.

Los mencionados proyectos son:

- ATN/OC 20494-RG<sup>1</sup> “Red de confianza de Salud Digital en la región América Latina y el Caribe para mejorar el acceso a los servicios de salud para los Inmigrantes”, ejecutado por la Fundación Julio Ricaldoni (FJR) – Uruguay
- ATN-OC 20504-RG<sup>2</sup> “Acuerdo regional para servicios de salud digital transfronterizos” ejecutado por el Centro Nacional de Sistemas de Información de Salud (CENS) – Chile.



*Fig. 01: Resumen BPRs RACSEL*

## 2. Objetivo de la consultoría

Consultoría para rediseñar el sitio web de RACSEL con el objeto de optimizar la comunicación con los usuarios y mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios ofrecidos, garantizando una experiencia intuitiva, moderna y centrada en las necesidades del público objetivo.

<sup>1</sup> <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4404>

<sup>2</sup> <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4392>

## **Objetivos específicos**

### **a) Sitio web:**

- Análisis del sitio actual, incluyendo diseño, contenidos, usabilidad, métricas de rendimiento y un estudio de la competencia.
- Diseño responsivo, accesible e inclusivo, alineado a estándares internacionales, que cumpla con los requerimientos visuales y de usabilidad definidos por el cliente.
- Prototipos de diseño interactivos para validación, con pruebas preliminares de usuarios.
- Proponer alternativas de Content Management System (CMS) escalable y segura, con ventajas y desventajas para su uso por parte de RACSEL.
- Desarrollo dentro de la plataforma CMS definida, sobre la cual se permita la actualización y gestión de contenidos, criterios de seguridad de la información y perfilamiento por parte del cliente.
- Inclusión de un sistema de postulación para consultorías u otros llamados, con funcionalidades de notificación y seguimiento para usuarios.
- Implementación con pruebas de calidad exhaustivas: funcionalidad, carga, rendimiento, accesibilidad y seguridad.
- Documentación detallada, incluyendo manuales de usuario y guías técnicas para el equipo administrador.
- Mejora del contenido en base a estrategia SEO (Search Engine Optimization).

## **3. Tareas asociadas al cumplimiento del objetivo**

- a) Análisis y diagnóstico inicial: Realizar un análisis detallado de las necesidades y requerimientos del cliente para el rediseño del sitio web. Identificar los objetivos específicos a alcanzar y las limitaciones existentes y propuestas alternativas a las actuales. Realizar un análisis de la experiencia del usuario actual (UX), métricas de rendimiento, arquitectura de la información y principales puntos de mejora. Propuesta de CMS con ventajas y desventajas.
- b) Propuesta de diseño: presentar los bocetos del nuevo sitio web de acuerdo a los requerimientos del cliente. Incluir mockups y prototipos interactivos para validación del diseño. Asegurar que el diseño sea responsivo, accesible y alineado a los estándares web (WCAG 2.1 y SEO-friendly).
- c) Programación del nuevo sitio web de acuerdo al diseño previamente validado en la plataforma CMS previamente acordada. Configurar todas las funcionalidades requeridas, como el sistema de postulación de consultorías, formularios, y notificaciones automáticas. Garantizar la integración con sistemas backend existentes y la preparación para futuras expansiones.
- d) Implementación y validación por parte de los usuarios: pruebas funcionales, de rendimiento, seguridad y accesibilidad. Validación con

usuarios finales. Ajustes finales en base a los resultados de la validación.

- e) Migración de contenidos acordados con el cliente.
- f) Implementación de estrategia SEO.
- g) Evaluación y seguimiento: Realizar un seguimiento posterior a la implementación para evaluar la satisfacción de los usuarios. Identificar mejoras y ajustes necesarios a partir del uso real del sitio web.
- h) Proveer soporte técnico, documentación y capacitación al cliente para la gestión del sitio web.

#### **4. Informes y Productos esperados**

- a) Entregable 1: Plan de Trabajo: detalle las actividades, cronograma, roles y responsabilidades, así como los hitos principales del proyecto. A los 15 días de la firma del contrato
- b) Entregable 2: Documento de Análisis y Diagnóstico del Sitio Web: Evaluación del sitio actual: diseño, contenidos, usabilidad y métricas clave, Identificación de necesidades, objetivos y limitaciones actuales, análisis de referencia o benchmarking con sitios de la competencia. a los 30 días de la firma del contrato.
- c) Entregable 3: Propuesta de Diseño: Documentación que detalle la propuesta diseño, la estructura de navegación, usabilidad y accesibilidad. A los 2 meses posteriores a la firma del contrato.
- d) Entregable 4: Desarrollo e Implementación del Sitio Web: sitio web completamente rediseñado e implementado en la plataforma CMS seleccionada. A los 3 meses de la firma del contrato
- e) Entregable 5: Informe Final de Ejecución y Documentación Técnica: informe final que incluya: manual de usuario para la gestión del sitio, manual de administrador técnico, código fuente y librerías utilizadas, protocolo de soporte técnico para futuros ajustes o expansiones. A los 4 meses de la firma del contrato

#### **5. Competencias generales y técnicas**

##### **5.1 Requisitos para la firma consultora**

##### **5.1.1 Experiencia**

Mínimo de 4 años de experiencia comprobable, como firma consultora, en el diseño de sitios web.

## 5.2 Requisitos para el equipo de proyecto

El equipo de proyecto debe estar integrado por al menos los siguientes perfiles:

| ROL                     | Experiencia  |
|-------------------------|--|
| Project Manager         | <ul style="list-style-type: none"><li>- Profesional del área de sistemas o afines, con experiencia en gestión de proyectos.</li><li>- Conocimientos básicos en diseño y desarrollo web.</li></ul>  |
| Diseñador UX/UI         | <ul style="list-style-type: none"><li>- Técnico o profesional con experiencia de al menos 4 años en diseño web y herramientas como Figma, Adobe XD o Sketch.</li><li>- Conocimientos de usabilidad y diseño centrado en el usuario.</li></ul>  |
| Desarrollador Front-End | <ul style="list-style-type: none"><li>- Técnico o profesional del área de sistemas o afines.</li><li>- Dominio de HTML, CSS, JavaScript y frameworks como React, Angular o Vue.js.</li><li>- Optimización de rendimiento y accesibilidad.</li><li>- Experiencia en CMS y sistemas de plantillas.</li><li>- Deseable conocimientos en herramientas de testing</li></ul> |
| Desarrollador Back-End  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Profesional o tecnólogo del área de sistemas o afines</li><li>- Conocimientos en lenguajes de programación como Python, PHP, Ruby o Node.js.</li><li>- Experiencia en bases de datos (SQL o NoSQL) y en APIs REST o GraphQL</li><li>- deseable conocimientos en herramientas de testing</li></ul>                              |

**Tabla 02: Requisitos para el equipo de proyecto**

Se requiere para todos los perfiles conocimientos de inglés y español y deseable portugués.

## 6. Características de la consultoría

**Categoría y Modalidad: Firmas Consultoras:** Selección por Comparación de Calificaciones

**Duración del contrato:** 4 meses a partir de la fecha de firma del contrato

## 7. Presupuesto estimado

El presupuesto estimado para la consultoría es de hasta USD 15.000 (Dólares Americanos quince mil) impuestos incluidos.

## 8. Cronograma pagos

| Item         | Porcentaje de pago | Producto asociado |
|--------------|--------------------|-------------------|
| Pago Inicial | 10%                | Entregable 1      |
| Segundo Pago | 20%                | Entregable 2      |
| Tercer Pago  | 30%                | Entregable 3      |
| Cuarto Pago  | 30%                | Entregable 4      |
| Quinto Pago  | 10%                | Entregable 5      |

**Tabla 03: Cronograma de pagos**

Los pagos se realizarán, una vez aprobados los informes, contra presentación de las facturas/invoice que correspondan al ítem aprobado.

Los impuestos que puedan aplicarse al consultor se rigen por la normativa uruguaya vigente y deberán aplicarse sobre los montos estipulados en el contrato final, siendo responsabilidad del consultor el pago y consideración de los impuestos aplicables. En caso de corresponder, los mecanismos de pago o exención de impuestos que puedan aplicarse serán acordados por las Partes.

**Nota:** Para el porcentaje de servicios realizados en Uruguay, a las firmas extranjeras se les retendrá el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de los No Residentes.

## **9. Supervisión**

La supervisión y aprobación técnica de todos los productos de esta consultoría estará a cargo del Comité Directivo Regional, en articulación con la Fundación Julio Ricaldoni y RACSEL. Los pagos serán realizados una vez aprobados los informes.

## **10. Forma de presentación de los informes**

Los informes deben presentarse por mail con confirmación de lectura.

Todos los documentos deberán entregarse en formato digital. Una vez validados todos los documentos deberá entregarse un respaldo magnético con todos los documentos generados

## **Anexo I**

### **1. Actos de Corrupción**

1.1 En virtud de que se cuenta con recursos del BID para el financiamiento del presente contrato, éste exige que todos los consultores observen las Políticas del Banco relativas a corrupción. En particular, el Banco exige que todos los Consultores que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un contrato.

1.2 Los actos de corrupción están prohibidos. Las definiciones de acciones que constituyen prácticas corruptivas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas:

(i) Una práctica de soborno o cohecho consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

1.3 Las partes son conscientes de que, independientemente de los mecanismos nacionales que se accionen en el caso de actos de corrupción, el Banco podrá adoptar medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas a tales actos, de acuerdo a sus procedimientos administrativos.

### **2. Prórrogas y Modificaciones**

2.1 Previa conformidad del BID, se podrá prorrogar contrato, siempre y cuando éste no esté vencido, y modificar los Términos de Referencia, o las condiciones de prestación de los servicios, siempre estas modificaciones no alteren de forma sustancial cuanto originalmente previsto y sobre la base de la cual el Consultor fue contratado.

### **3. Confidencialidad**

3.1 El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrán revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.

3.2 Ni el Consultor ni cualquier persona que le haya colaborado en su trabajo, podrán publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios.

### **4. Propiedad del Contratante de los documentos preparados por el Consultor**

4.1 Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, informes, otros documentos y programas de computación preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad del Contratante.

4.2 El Consultor entregará al Contratante dichos documentos junto con un inventario detallado, a más tardar en la fecha de terminación del Contrato.

4.3 El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y de los programas de computación y utilizar dichos programas para su propio uso con la aprobación previa del Contratante.

4.4 Si fuera necesario o apropiado establecer acuerdos de licencias entre el Consultor y terceros para desarrollar cualquiera de esos programas, el Consultor deberá obtener del Contratante previamente y por escrito aprobación a dichos acuerdos, y el contratante, a su discreción, tendrá derecho de exigir gastos de recuperación relacionados con el desarrollo del programa en cuestión.

### **5. Participación del BID**

Queda formalmente establecido que el BID no es parte del presente contrato y que, por lo tanto, no asumirá responsabilidad alguna respecto al mismo.